

**ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES**

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00012573 DE 2023**

**(Agosto 11 de 2023)**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023.

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

En ejercicio de las facultades legales previstas en especial de las conferidas en el numeral 12 del artículo 9º del Decreto 1429 de 2016 y el Decreto 1995 de 2022 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022 se aprobó la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023, tomando como base el presupuesto de ingresos y gastos aprobado por el CONFIS según Resolución 005 del 23 diciembre 2022.

Que mediante Resolución 0000723 del 17 de marzo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro de “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios de Gestión; Servicios de Tecnología de la Información” a los rubros de: “servicios de transporte de pasajeros Contratistas, otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., servicios de transporte de pasajeros funcionarios.”

Que mediante Resolución 0001008 del 14 de abril de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información.” A los rubros “., Servicios de Transporte de pasajeros funcionarios, servicios de transporte de pasajeros Contratistas”.

Que mediante Resolución 0001067 del 19 de abril de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo a las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros “Paquetes de Software” y “Servicios de Consultoría en Administración y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información.” A los rubros “Servicios de Alquiler de Vehículos de Transporte con Operario”; Servicios de Seguros Generales de Responsabilidad Civil”; Servicios Inmobiliarios relativos a Bienes Raíces Propios o Arrendados”; Servicios de Arrendamiento o Alquiler de Maquinaria y Equipo sin operario”; “Servicios Jurídicos”; “Otros servicios profesionales y técnicos N.C.P., “Servicios de Investigación y Seguridad” y Servicios de Limpieza” y Otros Servicios Auxiliares”.

Que mediante Resolución 0001338 del 03 de mayo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información y Servicios De Transporte De pasajeros Funcionarios.” a los rubros de: “Servicios De Alojamiento Para Estancias Cortas”; “Servicios De Transporte De Pasajeros Contratistas”; “Servicios Postales Y De Mensajería” Servicios Jurídicos” y Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios y Servicios Postales y De Mensajería”.

Que mediante Resolución 0001588 del 26 de mayo de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Transporte De Pasajeros Contratistas” al rubro de “Servicios De Transporte De Pasajeros Funcionarios”.

Que mediante Resolución 0001850 del 08 de junio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro “Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios De Tecnología De La Información.” al rubro de: “Transferencia Convenios ICETEX”.

Que mediante Resolución 0001932 del 26 de junio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en

## RESOLUCIÓN NÚMERO 00012573 DE 2023 HOJA No. 2

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023."

Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, de los rubros "Servicios De Alquiler De Vehículos De Transporte Con Operario y Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario", a los rubros "Servicios De Consultoría En Administración Y Servicios De Gestión; Servicios de Tecnología de la Información y Servicios De Edición, Impresión y Reproducción".

Que mediante Resolución 0007268 del 17 de julio de 2023 se aprobó efectuar un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG - Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023 y de acuerdo con las necesidades planteadas y los objetos del Plan Anual de Adquisiciones, del rubro "Paquetes de Software"; al rubro de: "Servicios De Arrendamiento O Alquiler De Maquinaria Y Equipo Sin Operario".

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa y Documental, mediante correo del 03 de Agosto de 2023, informa que se requiere adicionar el contrato 601 de 2023, de Impresión y Fotocopiado, suscrito con SOLUTION COPY, con el objeto de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de impresión y fotocopiado de manera permanente, en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato inicial, en tanto se surte el proceso de aprobación de vigencias futuras para la realización de un nuevo proceso de contratación que cubra varias vigencias.

Que una vez realizado el análisis del considerando anterior y observada la ejecución presupuestal de gastos, es viable ajustar la distribución del presupuesto de Adquisición de Bienes y Servicios y efectuar un traslado interno de recursos en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES para la Vigencia Fiscal 2023 del rubro "Paquetes de Software"; al rubro de: "Servicios De Edición, Impresión Y Reproducción".

Que según reporte del Certificado de Disponibilidad Presupuestal identificado con el número 858 del 11 de agosto de 2023, existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para garantizar las operaciones presupuestales de que trata el presente acto administrativo en los rubros presupuestales correspondientes.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar el siguiente traslado en la desagregación interna en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023, así:

#### CONTRACREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.182.000,00</b>
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9.182.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.182.000,00
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	9.182.000,00
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	9.182.000,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	9.182.000,00
A-02-02-01-004-007-08	PAQUETES DE SOFTWARE	9.182.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>9.182.000,00</b>

#### CREDITO

CÓDIGO RUBRO	CONCEPTO DEL RUBRO	VALOR
A	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>9.182.000,00</b>
A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	9.182.000,00
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	9.182.000,00
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	9.182.000,00
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.182.000,00
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	9.182.000,00
A-02-02-02-008-009-01	SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	9.182.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>9.182.000,00</b>

**RESOLUCIÓN NÚMERO 00012573 DE 2023 HOJA No. 3**

Continuación de la Resolución "Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad 01 Gestión General UGG- Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, para la vigencia fiscal 2023."

---

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución 00073227 del 30 de diciembre de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C., a los Once (11) días del mes de Agosto de 2023.

**FELIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA ADRES**

  
Elaboró: Aminta Patiño / Angie Velasco  
Revisó: Yuly Gómez  
Aprobó: Isabel Cristina Estrada